

LA NACIÓN Vieri

EE.UU. confirmó asilo indefinido para A. Matus

En tiempo récord, el gobierno de Estados Unidos confirmó el otorgamiento de asilo político, por período indefinido, a la periodista Alejandra Matus, después de que el FBI realizara la investigación de rutina sobre los antecedentes de la profesional.

La carta confirmatoria y definitiva del Servicio de Inmigración y Naturalización, que usualmente tarda entre 45 y 60 días, fue enviada en sólo un mes a la casa de la periodista.

La profesional es autora de "El libro negro de la justicia chilena", que fue confiscado y prohibido en Chile hace casi siete meses. La periodista continúa declarada en rebeldía en el proceso que se instruye en su contra como presunta autora del delito de calumnias contra un magistrado de la Corte Suprema, de acuerdo con la Ley de Seguridad del Estado, que protege a las principales autoridades del país.

El documento que aprueba en definitiva el asilo de la profesional está firmado por Erich Cauller, director de la Oficina de Asilo, y afirma que "se ha determinado que usted merece asilo en Estados Unidos (...) Se le ha concedido asilo en Estados Unidos por período indefinido".

La periodista, representada por la abogada del Centro de Abogados para Inmigrantes de la Florida, Lauren Gilbert, alegó ante el INS que el proceso que se le instruye en Chile y que criminaliza las críticas a las autoridades públicas es ilegítimo, persecutorio y arbitrario.